

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio
Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de septiembre del 2025*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADO MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de septiembre del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sesión extraordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 12 de septiembre del año 2025. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa, Vicepresidenta, que se registraron 37 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. Ya está considerada su asistencia, Diputada.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura con el orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre...

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Diputada, solicito atentamente se pueda obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Está a consideración del pleno la propuesta en el sentido que se dispense la lectura del orden del día que presenta la Diputada Biaani Palomec. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Por favor, quienes no tengan activadas sus cámaras, favor de encenderlas. Ale Morlán, Irma Pineda, Gaby Pérez, Tania Caballero, Gaby Pérez, Tania Caballero. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de septiembre del 2025*

la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa el primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputadas y Diputados, ¿si me escuchan todos? Gracias. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 369 Septies al Título Décimo Noveno del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de septiembre del 2025*

acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Diputadas y Diputados, les solicito nuevamente que puedan encender sus cámaras para poder ver el sentido de su voto.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Presidenta, Liz Concha.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

¿Quiere participar, Diputada Liz Concha?

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sí, por favor.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del grupo parlamentario plural.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias. Hoy sometemos a discusión un dictamen muy importante para nuestra identidad, nuestra cultura y nuestra economía, la protección del agave que es la materia prima de nuestro mezcal, una bebida emblemática de nuestro Estado que es orgullo de México y orgullo de Oaxaca. 90% de la producción nacional se hace en Oaxaca, lo que incluye más de 55,000 empleos directos y más de 211,000 indirectos. Productores de distintas regiones del Estado nos han denunciado que desde hace muchos años sus plantaciones han sido saqueadas, muchas veces hacia otros estados sin que existiera una figura penal que los protegiera. A las piñas del agave son robadas generando pérdidas para los maestros mezcaleros. En Oaxaca, tenemos más de 35 especies nativas de agave. Su extracción ilegal es un golpe a la economía y un atentado hacia la biodiversidad y en nuestra cultura. Quiero reconocer el trabajo y el compromiso

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de septiembre del 2025*

de toda la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y a la Diputada Analy Peral que hoy estamos discutiendo que se trata del artículo 369 del código penal para proteger a nuestro mezcal. Le pido el apoyo de todas mis compañeras y compañeros Diputados para poner un alto a este tipo de robo de mezcal, de las piñas y pido su apoyo también para nuestras maestras y maestros mezcaleros y para que protejamos nuestra producción de mezcal. Es cuanto, presidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Anaid. Nuevamente solicito a los Diputados y Diputadas poder encender sus cámaras para ver el sentido de su votación, ya que vamos a entrar a la votación. En votación económica se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Isaías Carranza, Diputada Gaby Pérez o si nos indican a través de un mensaje el sentido de su votación, por favor. Diputado Isaías, a favor. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano., Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 38 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 38 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de septiembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 383 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Diputado, Javier Casique, su votación en qué sentido va.

El Diputado Javier Casique Zárate:

A favor.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

De acuerdo, se considera, Diputado. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Diputada vicepresidenta, se emitieron 38 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo octavo Transitorio del Decreto número 634, publicado el 27 de abril de 2019, mediante el cual se aprueba la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados y las Diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le pido a todos los Diputados y Diputadas que aún no activan sus cámaras, a favor de encenderlas para percibir el sentido de su voto. Diputado Raynel y Diputado Oliver. El sentido de su votación. A favor. Ok. Gracias. Gracias Diputada Ale. ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? Gracias. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 38 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de septiembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como al Director General de la Policía Vial Estatal del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen campañas de concientización sobre el uso del casco protector entre las personas usuarias de motocicletas, con el objetivo de prevenir lesiones graves en casos de accidentes.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada ale Morlán. Diputada Tania López, Elisa Zepeda, Liz Concha. Gracias, Diputada. Gracias Diputada ale. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 39 votos a favor, cero en contra, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos Transitorios Tercero, Cuarto Y Quinto, del Decreto 623, de fecha 12 de abril de 2025, mediante el que se reforma la fracción LXIX del artículo 4; el artículo 22; el primer párrafo, las fracciones I

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de septiembre del 2025*

y III, y los numerales 1 y 2 del inciso B) del artículo 33; y se adiciona el numeral 10 al artículo 33; las fracciones LVIII y LIX recorriéndose la subsecuente al artículo 35, y el artículo 36 Bis, todos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 39 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de hacienda, un dictamen de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio
Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de septiembre del 2025*

Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)